

viembre, y huyó en seguida á territorio de los Estados Unidos, donde se había organizado, volvió á nuestro suelo, cometiendo algunas depredaciones; pero, activamente perseguida, fué exterminada en un encuentro con nuestras fuerzas el 21 de Enero último en el Arroyo del Manzano.

Para el mejor y más pronto servicio del Ejército, se creó, por decreto del 26 de Diciembre próximo pasado, la undécima zona militar, formada del Estado de Chiapas con los distritos de Tehuantepec y Juchitán del Estado de Oaxaca.

Por decreto del 23 de Febrero, se dió al Cuerpo de Artillería nueva organización, de la cual se promete el Ejecutivo una mejora en el servicio de esa arma.

Después del estudio hecho por una comisión que nombró la Secretaría de Guerra, se compró una batería de cañones sistema Gruson, la cual acaba de llegar á Veracruz con sus accesorios y municiones. También se han comprado quinientas carabinas de fuego rápido sistema Piepers, las que próximamente llegarán á dicho puerto.

Señores Diputados: Señores Senadores: La anterior reseña confirmará el juicio que ya habréis formado, porque es el de todo observador inteligente, acerca de la dificultad más seria que hoy se presenta al Gobierno de la República, sirviendo hasta cierto punto de obstáculo al desarrollo de la riqueza nacional, si bien por otro lado, estimula la producción de efectos exportables y ayuda á resolver lentamente graves problemas económicos. Nacida esa dificultad momentánea de la depreciación de nuestra moneda, consiguiente á la de la plata en los mercados extranjeros, no podemos nosotros remediar el mal directamente, si bien cabe en lo posible que contribuyamos á disminuirlo; pero si nos corresponde en todo caso minorar el perjuicio que ocasiona al Gobierno y al comercio exterior, adoptando por nuestra parte medidas justas y prudentes.

Para estudiar las cuestiones que esta solución envuelve, y para la elección de medios que convenga poner en planta, el país cuenta, sin duda, con vuestros ilustrados esfuerzos, y yo confío en que no han de faltarle, conociendo por experiencia vuestro inteligente y celoso patriotismo.

Informe leído por el Señor General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 16 de Septiembre de 1894, ante el Congreso de la Unión.

SUMARIO.—El Sr. Presidente manifiesta que se presenta ante la Representación Nacional á dar cuenta del estado que guardan los negocios encomendados al Ejecutivo.—Relaciones Exteriores.—Son cordiales con las naciones amigas.—Continúan sus trabajos las comisiones de límites entre los Estados Unidos y México, y entre nuestra nación y Guatemala.—Otra comisión ha sido establecida para reponer los monumentos de la línea divisoria al Oeste del río Bravo.—El Gobierno de Guatemala se ha avanzado á ejercer actos de soberanía en el estado limítrofe de Chiapas.—El Ejecutivo de la Unión ha protestado enérgicamente por esta violación del territorio nacional, demandando el castigo de los invasores y la reparación de daños y perjuicios.—Nuestras relaciones con el Salvador, Honduras y Nicaragua se han reanudado, porque hemos reconocido á los nuevos gobiernos.—Se han restablecido también nuestras relaciones con la naciente República de Hawaii.—Se han renovado las negociaciones promovidas por el gobierno de China para un tratado de amistad y comercio con la República.—Gobernación.—Se han verificado las elecciones para la renovación de los poderes federales.—Estos y los de los Estados mantienen relaciones cordiales.—La salubridad pública es continuamente atendida por el Ejecutivo.—Promulgación del nuevo Código Sanitario debidamente reformado; en él los delegados dependen exclusivamente de los poderes federales.—Se ha expedido el reglamento de sanidad marítima, cuyos preceptos coinciden con los fijados en el Convenio Internacional de Dresde.—Se han instalado en varias aduanas las estufas de desinfección.—Especial atención al mejoramiento de fuerzas rurales y de gendarmería.—El Ayuntamiento de la Capital, cumple con regularidad todos sus compromisos.—La construcción de la Penitenciaría avanza rápidamente.—Justicia é Instrucción Pública.—Se ha promulgado el nuevo Código de Procedimientos Penales.—México, concurrirá al Congreso que se reunirá en Amberes para tratar de la protección de la niñez abandonada y represión de la mendicidad y vagancia.—También concurrirá al Congreso de americanistas,

que se reunirá en Stockolmo.—Aumento en el personal de profesores en las escuelas.—Construcción de dos edificios para la enseñanza en la Paz y en Mulegé.—Se trabaja activamente en la estadística de la instrucción primaria en toda la nación.—Reconstrucción de la Escuela de Agricultura y reforma de su programa de estudios.—En la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, se han ensanchado y perfeccionado los talleres.—Se ha establecido un jefe de clínica en la Escuela de Medicina.—Fomento.—La industria minera sigue progresando, habiéndose expedido en cinco meses, títulos de propiedades mineras, correspondientes á 3,281 pertenencias.—Continúa progresando la Compañía francesa de minerales de cobre del Boleo, que produjeron en el último año 31,000 toneladas del mineral y más de 9,500 de cobre puro.—Franquicias concedidas á empresas para la exploración y explotación de criaderos de oro.—Notable movimiento en la industria agrícola del país.—Invitado México á concurrir al Congreso de Riegos en Denver, fué nombrado un delegado.—Por denuncias de terrenos baldíos, pasaron á propiedad particular y para ejidos de los pueblos 430,000 hectáreas.—Ha comenzado á regir la nueva ley sobre enajenación de estos terrenos.—La Comisión Geográfico-Exploradora continúa levantando la Carta General de la República.—Los estudios de los institutos geológico y médico, tienden á hacer conocer los múltiples elementos de riqueza del territorio mexicano.—Comunicaciones y Obras Públicas.—Medidas represivas dictadas por el Ejecutivo con motivo del desfalco descubierto en la Administración de Correos, consignándose los hechos á la autoridad judicial.—Aumento de quince agencias de correos y quince líneas.—El producto del ramo aumentó en el último año, ascendiendo á 1.220,017 pesos.—Se han terminado las reformas al Código Postal.—Diminución del porte de correos para paquetes postales é igualmente en periódicos y libros de instrucción primaria.—Con los kilómetros construídos últimamente en los telégrafos, ascienden estas vías en el país á 41,642 kilómetros.—En reparaciones se emplearon 13,600 postes.—Los ferrocarriles también han aumentado, pues la totalidad de kilómetros es hoy de once mil cien.—Nuevas líneas en construcción.—Siguen en actividad los trabajos del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.—Se han expedido para la construcción de nuevas líneas catorce concesiones sin subvención.—Se ha atendido á la conservación de las carreteras nacionales.—Continúan sin interrupción los trabajos del desagüe del Valle de México y se conservan en buen estado los ríos y canales del mismo Valle.—Obras para mejorar el puerto de Santa Rosalía.—Alumbrado marítimo en el puerto de Salina Cruz, en que termina el Ferrocarril de Tehuantepec.—En Ciudad Juárez se construyó un malecón para evitar la invasión del Río Bravo.—Considerable adelanto en las obras del puerto de Veracruz.—Hacienda y Crédito Público.—Reformas y economías en este ramo, cubriéndose con puntualidad el presupuesto, sin imponer nuevos gravámenes.—Los asuntos relativos al crédito de la República han sido atendidos de preferencia.—Arreglo definitivo de la Denda pública, en virtud de la ley últimamente sancionada.—Con motivo de la baja de la plata, que es un elemento perturbador en todas las transacciones, el Ejecutivo inició una conferencia internacional, que se verificará en esta Capital.—En ella tomarían parte las naciones

del Continente Americano y las principales del Asia.—Aún no se ha podido realizar tan laudable idea.—Guerra y Marina.—Decreto creando la Junta Superior de Artillería.—Quedó reformada la cureña de cañones de montaña sistema Bange.—Fué promulgado el nuevo Código de Justicia Militar.—Traslación de la Jefatura del Departamento de Marina del Pacífico, al puerto de Acapulco.—El Sr. Presidente concluye su discurso, manifestando que procurará con prudencia y constancia la solución de las dificultades económicas determinadas por la depreciación de la plata, esperando que cooperarán á este fin, los ilustrados representantes del pueblo mexicano.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Como en otras solemnes ocasiones, tengo la honra de presentarme ante vosotros para dar cumplimiento al deber, que la Constitución me impone, de informaros sobre el estado que guardan los diferentes negocios encomendados al Ejecutivo.

En lo general, siguen siendo cordiales las relaciones que cultivamos con las naciones amigas de nuestra República; y si alguna desavenencia existe ahora, como os informaré en seguida, hay razón para esperar que se allanará muy pronto.

La comisión de límites creada por la convención del 1º de Marzo de 1889 entre México y los Estados Unidos, instalóse en la ciudad de El Paso, y, después de reglamentar sus funciones con la aprobación de ambos Gobiernos, habiendo además preparado algunos casos de los sometidos á su examen, acordó entrar en receso durante el estío, cuyos rigores impiden las operaciones de campo en nuestra frontera del Norte. Próximamente se reunirá en San Antonio Texas, para dedicarse al despacho de los asuntos que le han sido presentados.

La comisión establecida para reponer los monumentos que señalan la actual línea divisoria al Oeste del Río Bravo, ha dado término satisfactorio á sus operaciones de reconocimiento y demarcación. Mas, para que pueda concluir sus trabajos de gabinete, ha sido necesario prorrogar la convención á que debe su existencia, por otros dos años, que se contarán desde el día 11 de Octubre próximo, una vez que se obtenga la

aprobación del Senado. Es probable que antes de la expiración de este plazo haya dado cima á sus tareas.

La Comisión de límites entre México y Guatemala suspendió sus labores, después de haberse cumplido el término fijado para ellas en la convención del 20 de Octubre de 1890, cuya prórroga no llegó á aprobar la Asamblea legislativa de Guatemala. El 10 de Julio del presente año, se firmó otra convención para renovar dicho término, la cual será sometida oportunamente á la Cámara de Senadores.

Aun antes de concluir el período de sus tareas, la Comisión había encontrado algunos tropiezos, provenientes de discordancia en puntos esenciales para prolongar hacia el Oriente el paralelo que comienza en el vértice de Santiago.

Ni ha sido ésta la única dificultad originada en la diversa interpretación que se da al tratado de límites por una y otra parte. En el infundado supuesto de que es evidente la nacionalidad guatemalteca del territorio que se extiende al Oeste de los ríos Chixoy y Usumacinta, mientras no se trace en su totalidad la línea divisoria, el Gobierno de Guatemala se ha avanzado á ejercer actos de soberanía en aquella región, destruyendo varios establecimientos permitidos por autoridades mexicanas para la explotación de bosques situados en un territorio que ha pertenecido siempre al Estado de Chiapas, y que se halla más acá de los límites definidos en el tratado del 27 de Septiembre de 1882. Dicho Gobierno ha pedido también al de México satisfacción, alegando á su vez, sin demostrarlo, que se han violado sus derechos (como si los tuviera sobre aquellos terrenos) por autoridades de nuestra República.

El Ejecutivo de la Unión ha protestado enérgicamente contra la violación del territorio nacional, y demandado el castigo de los invasores, así como la reparación de los daños y perjuicios por ellos causados en las monterías denominadas Egipto, Agua Azul, San Nicolás y La Constancia. Al mismo tiempo ha demostrado al Gobierno de Guatemala entre otras razones con sus propios mapas oficiales, que los terrenos asaltados son parte incuestionable del suelo mexicano, y que sería temerario el que insistiese en sus reclamaciones por la supuesta irrupción de nuestra parte en territorio que sin fundamento llama suyo.

Aún abrigo la esperanza de que se restablezca en este punto la buena inteligencia entre los dos Gobiernos como resultado del debate sostenido por la vía diplomática, y de la fiel observancia del tratado de 1882. En todo caso, el Ejecutivo de la Unión cumplirá el deber que le incumbe de hacer respetar los derechos de México cuestionados sin razón por el Gobierno de Guatemala.

Aún no ha podido liquidarse, entre ambos Gobiernos, el saldo de la cuenta de sus respectivas deudas por las reclamaciones que falló la comisión mixta creada por la convención del 26 de Enero de 1888. La ausencia del representante diplomático de Guatemala en nuestra República, y la falta de los datos necesarios para justipreciar ciertos efectos decomisados á reclamantes mexicanos, que el de Guatemala fué condenado á restituirles, impidieron llevar á cabo dentro del plazo convenido la operación mencionada. El Gobierno Guatemalteco ha facultado últimamente á su Cónsul general en México para ajustarla, y pronto quedará determinado con exactitud el saldo de que en definitiva resulte responsable una de las dos partes contratantes á favor de la otra.

Mas, independientemente de esta liquidación final, desde que terminó sus funciones la Comisión Mixta, se supo el monto de las indemnizaciones acordadas á los reclamantes y cuya solución, descontando el cinco por ciento por razón de gastos, quedó á cargo de sus respectivos Gobiernos. Los acreedores mexicanos tienen, pues, derecho á recibir del suyo la suma de treinta y siete mil cincuenta pesos. A fin de poder satisfacerla, el Ejecutivo os presenta ya una iniciativa de ley adicional al presupuesto de egresos para este año económico.

Nuestras relaciones con El Salvador, Honduras y Nicaragua, interrumpidas á consecuencia de los cambios políticos efectuados en aquellas Repúblicas, se han reanudado mediante el reconocimiento que de los nuevos gobiernos ha hecho el mexicano.

De igual manera se han restablecido las relaciones entre nuestro país y la naciente República de Hawaii.

El Gobierno de China ha renovado las negociaciones comenzadas en Washington, hace más de ocho años, para la celebración de un tratado de amistad y comercio con la Repu-

blica. Entretanto, ha enviado una comisión, cuyo personal se encuentra en esta ciudad, para que estudie nuestro país y le informe acerca de sus condiciones con relación á los intereses del Celeste Imperio.

Reinando la paz y el orden en toda la extensión de la República, se han verificado recientemente, sin trastorno alguno, las elecciones para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, así como las de varios Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Las cordiales relaciones que los Poderes generales mantienen con los Estados, no han sufrido alteración alguna. Las diferencias que por razón de límites existían entre algunos de éstos, se han ido resolviendo de una manera satisfactoria, según lo demuestra el reciente decreto expedido por el Congreso y sancionado por el Ejecutivo en 23 de Mayo último, en el cual fueron aprobados los convenios sobre límites concluidos entre los Estados de Oaxaca y Veracruz.

La Salubridad pública ha continuado incesantemente atendida por el Ejecutivo.

El 15 de Octubre próximo, comenzará á regir el nuevo Código Sanitario, expedido en uso de la autorización que contiene el decreto de 6 de Diciembre del año próximo pasado. Las reformas que se observan en ese código respecto al anterior, se reducen (fuera de detalles de poca importancia) en primer lugar, á la supresión de artículos cuyos preceptos, por caber dentro de las facultades ordinarias del Ejecutivo, se amoldan mejor á disposiciones reglamentarias, mudables á medida que cambian las prescripciones de la higiene, que adelanta día por día; y en segundo lugar, al establecimiento, en puertos y fronteras, de Delegados independientes de la autoridad local y sujetos exclusivamente á los Poderes de la Unión.

Las noticias que estos delegados den á los Administradores de las Aduanas servirán de base para la fácil percepción de los impuestos sanitarios creados por la ley del 1º de Junio último. Esta ley, con sus tarifas respectivas, emana de la citada autorización expedida en 6 de Diciembre de 1893, y se inspiró en el sistema de no gravar al comercio marítimo con más de lo que importen los servicios sanitarios que redundan en su provecho, puesto que expeditan el tráfico acelerando la declaración de libre plática.

A fin de conciliar ese tráfico fácil con la defensa nacional que tiende á precaver la importación de enfermedades contagiosas, se estudió el Reglamento de Sanidad Marítima, que, como indispensable complemento del mencionado código, también está ya expedido. Digna de especial mención es la circunstancia de que sus preceptos positivos coinciden con los fijados en el Convenio Internacional de Dresde, según el conocimiento que tiene el Ejecutivo de esa convención, en la cual se consignaron los principios adoptados por eminentes especialistas europeos.

El Reglamento de Sanidad Marítima propende además á la consecución de un fin fácilmente realizable, según lo acredita el ejemplo de Nueva Orleans, pues da el primer paso para deterrar la fiebre amarilla de los pueblos de nuestras costas que no tienen el vómito habitualmente. Para conseguir este fin, los medios eficaces no motivan, por fortuna, mayores molestias á las personas: en ellas el germen del mal muere con la elevación sobre el nivel del mar; y en las cosas, el germen se extingue desinfectando mercancías y aboliendo la funesta práctica de aprovechar para lastre la tierra envenenada con los desechos de las poblaciones.

Ha terminado la instalación de las estufas de desinfección en Acapulco y en Laredo, y están concluyéndose las de Ciudad Juárez, Piedras Negras y Nogales.

Aunque los gérmenes del cólera, conservados desde el año anterior en algunas provincias del Imperio Ruso y otros lugares de Europa, se han desarrollado en la primavera y el estío del corriente año, su desarrollo no ha tomado hasta hoy grande incremento, ni ha exigido por parte de México otras medidas que la constante vigilancia para evitar la invasión; vigilancia que fué necesario aumentar con ocasión de la singular epidemia que, simulando el cólera asiático, reinó en Lisboa, aunque sin ocasionar una sóla defunción. También se han tomado precauciones con motivo de la peste bubónica que apareció en Hong-Kong.

Por lo que mira especialmente á esta capital, me es satisfactorio informaros que el tifo, considerado como epidemia, bien que no tenga en realidad ese carácter, pues que el número de sus víctimas es muy inferior al de las que perecen por otras